

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Requena

2024/12158 *Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 4/2024, por crédito extraordinario y suplemento de crédito.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Real Decreto 500/90 y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2024, consistente en crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, del presupuesto del ejercicio 2024, se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo.

#### APLICACIONES DE GASTOS

##### CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2310.62200	ADECUACIÓN LOCAL ASASEM	50.000,00 €
2311.62309	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE C. OCUPACIONAL	6.000,00 €
311.22708	TRAB. REALIZ. OTRAS EMPRESAS PROTEC. ANIMAL	30.000,00 €
342.63205	IFS REPOSICIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	85.386,22 €
9200.62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	11.000,00 €
9201.62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE BRIGADA	5.000,00 €
TOTAL .....		187.386,22 €

##### SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
171.62712	PARQUES Y JARDINES INVERSIÓN	15.000,00 €
342.21203	INSTALACIONES DEPORTIVAS MANTENIMIENTO	15.000,00 €
TOTAL .....		30.000,00 €

#### APLICACIONES DE INGRESOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
187000	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	217.386,22 €

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en los artículos 20.3 y 38.2 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Requena, a 28 de agosto de 2024. —La alcaldesa, Rocío Cortés Grao.

